



RESUMEN EJECUTIVO

INFORME INF/INB/DGE/AI N° 011/2023

SEGUNDO SEGUIMIENTO AL INFORME DE CONTROL INTERNO INBOL.INF.UAI.013/2020, EMERGENTE DE LA AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS CONTABLES Y ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

En cumplimiento con el Plan Operativo Anual (POA) de la Unidad de Auditoría Interna de la gestión 2023, e instrucción impartida por el Responsable de Auditoría Interna, se efectuó el Segundo Seguimiento al Informe de Control Interno INBOL.INF.UAI.013/2020 emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre del 2019, de Insumos Bolivia, el mismo contenía treinta y siete (37) recomendaciones, destinadas a mejorar y fortalecer aspectos de control interno de Insumos Bolivia

Por otro lado, en la gestión 2022 en cumplimiento al Plan Operativo Anual (POA) de la Unidad de Auditoría Interna de la gestión 2022 se efectuó el Primer Seguimiento al Informe de Control Interno INBOL.INF.UAI.013/2020 emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre del 2019 de Insumos Bolivia, cuyos resultados fueron comunicados a la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad mediante Informe de Seguimiento INB/AI/INF N°004/2022 emitido el 25 de mayo de 2022, en dicho informe se concluyó que el grado de cumplimiento de las recomendaciones fue parcial, toda vez que de un total de treinta y siete (37) recomendaciones emitidas, veinte (20) fueron cumplidas, dieciséis (16) no fueron cumplidas y uno (1) se las consideró no aplicable.

El objetivo del presente es verificar el cumplimiento de las dieciséis (16) recomendaciones pendientes de implantación, conforme a los resultados expuestos en el Informe INB/AI/INF N°004/2022 emitido el 25 de mayo de 2022, recomendaciones reportadas como No Cumplidas del Informe INBOL.INF.UAI.013/2020 emergente de la "Auditoría de Confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 de Insumos Bolivia".

Constituyen objeto del presente seguimiento, el informe de control interno INBOL.INF.UAI.013/2020 emergente de la "Auditoría de Confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019" de Insumos Bolivia, Informe de primer seguimiento INB/AI/INF N°004/2022 emitido el 25 de mayo de 2022, Formato 2 "Información sobre Implantación de Recomendaciones", la documentación de respaldo y su correspondencia con el cronograma de implantación de las recomendaciones.



CONCLUSION

Habiéndose efectuado el segundo seguimiento al informe de control interno INBOL.INF.UAI.013/2020 emergente de la "Auditoría de Confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 de Insumos Bolivia", concluye que el grado de cumplimiento de las recomendaciones fue parcial, toda vez que de un total de dieciséis (16) recomendaciones pendientes de implantación, siete(7) fueron cumplidas, ocho (8) no fueron cumplidas y uno (1) fue no aplicable, resultados que se resumen a continuación:

Ref.	Descripción de la observación	Nº de Recomendación	Resultado de la evaluación
2.1.1	Falta de realización de Inventario Físico de Materiales y Suministros.	2.2.	Cumplida
2.1.2.	Falta de realización de Inventario Físico a los rollos de tela	2.3.	Cumplida
2.1.3	Diferencia entre los saldos expuestos en el Reporte de Resumen de Movimiento Físico Valorado de Inventario de Productos y el Balance General Comparativo al 31/12/2019	2.4	Cumplida
2.1.4.	Falta de Inventario global de Activos Fijos (Bienes de Uso)	4.1	Cumplida
2.1.5.	Falta de disposición de Activos Fijos en desuso.	4.7	Cumplida
2.1.6.	Uso indebido de vehículo de Insumos Bolivia	4.9	Cumplida
2.1.7.	Files de Personal de Servidores Públicos que no cuentan con la documentación suficiente requerida para ejercer el cargo público.	8.2	Cumplida
2.2.1.	Cuentas a cobrar de corto plazo de antigua data	1.1	No Cumplida
2.2.2.	Ausencia de estados de cuenta que refleje la composición del saldo contable al 31/12/2019 por deudor y procedimientos de cobranzas	1.2	No Cumplida
2.2.3.	Falta de Seguimiento de las cuentas por cobrar a largo plazo.	1.3	No Cumplida
2.2.4.	Falta de Documentación de propiedad de activos fijos de los inmuebles de Insumos Bolivia	4.2	No Cumplida
2.2.5.	Cuentas a Pagar a Corto Plazo, Cuentas a Pagar a Largo Plazo y Otras Cuentas a Pagar a Largo Plazo de antigua data.	5.1	No Cumplida
2.2.6.	Falta de Análisis a la cuenta "Transferencia a Pagar" que datan de gestiones anteriores	5.2	No Cumplida
2.2.7.	Falta de Análisis y conciliación de los saldos de la cuenta de "Fondo de Recibidos en Custodia" que datan de gestiones anteriores.	5.3	No Cumplida
2.2.8.	Falta de análisis de proyectos y/o programas concluido para su cierre contable.	6.1	No Cumplida
2.3.1.	Falta de un Manual de Procedimientos y/o Reglamento Específico para la realización de Inventario Físico periódico	2.1	No Aplicable

Considerando los resultados alcanzados, se tiene la siguiente relación:



Nº	Categoría	Cantidad	Porcentaje
1	Cumplidas	7	44%
2	No Cumplidas	8	50%
3	No Aplicable	1	6%
		16	100%

RECOMENDACIÓN

Considerando que la presente evaluación corresponde al Segundo Seguimiento, de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobados por la Contraloría General del Estado, mediante Resolución N° CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012, Numeral 219.04, se recomienda remitir el presente informe a la Autoridad Sumariante, a efectos de que inicie el proceso sumario correspondiente en contra de los servidores públicos, descritos como responsables de la implantación de la recomendaciones según el Formato 2 "Cronograma de Implementación de Recomendaciones", toda vez que no se había dado cumplimiento con las instrucciones impartidas por la Máxima Autoridad Ejecutiva de Insumos Bolivia.

Asimismo, en cumplimiento al punto 04 del mismo numeral donde establece: "El incumplimiento injustificado al cronograma de implantación de las recomendaciones aceptadas, constituye una causal para la determinación de indicios de responsabilidad por la función pública". En ese sentido Auditoría Interna emitirá un informe por separado respecto al incumplimiento en la implantación de las recomendaciones, a efectos de que la Autoridad Sumariante, inicie el proceso administrativo correspondiente en contra de los servidores y ex servidores públicos responsables.

Por otra parte, con relación a las recomendaciones No Cumplidas, Auditoría Interna en la evaluación de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la gestión 2023, analizará si el hecho reportado persiste en la presente gestión, sin embargo, se recomienda a su autoridad, adoptar las acciones necesarias para implementar las recomendaciones No Cumplidas.

La Paz, 3 de octubre de 2023